

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 27 de febrero de 1949 de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRAS	VENTAS
Francos	4,15	6,23
Liras	24,13	—
Dólares	19,95	—
Libras	3,12	—
Francos suizos	254,25	381,52
Reichsmark	—	—
Francos belgas	25,00	—
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda local	2,60	—
Id Turismo	—	3,50
Coronas suecas	3,05	4,57
Id danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos	25,46	—

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes

El Excmo Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 142 para la adquisición de repuestos motor Ford, Chevrolet, 3 HC. y Fiat, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidos.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan para efectuar las pruebas necesarias relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del día 31 de marzo de 1949, ante el Tribunal Reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

El Tribunal podrá exigir las garantías precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formulados por apoderados o representantes, estos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército aprobado por Real Orden circular del 10 de enero de 1931, «C. L.», número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Citese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, febrero de 1949.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número

ro en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 142 para la adquisición de repuestos motor Ford, Chevrolet, 3 HC. y Fiat, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación pueda hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta. 797-O.

El Excmo Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 143 para la adquisición de repuestos varios Ford Chevrolet, 3 HC. y Fiat, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidos.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del día 2 de abril de 1949, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

El Tribunal podrá exigir las garantías precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden circular del 10 de enero de 1931, «C. L.», número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pésetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Citese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, febrero de 1949.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 143, para la adquisición de repuestos varios Ford, Chevrolet, 3 HC. y Fiat se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación pueda hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

El Excmo Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 145, para la adquisición de maquinaria, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidos.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53 Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del día 5 de abril de 1949, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

El Tribunal podrá exigir las garantías precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formulados por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden circular del 10 de enero de 1931, «C. L.», número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateso entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, febrero de 1949.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle de número en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 145, para la adquisición de maquinaria, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación pueda hacerse en los laboratorios

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta. 799-0.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 146, para la adquisición de pinturas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas.

Dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, los licitadores presentarán en el Almacén Central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de dicho Almacén Central, a las diez horas del día 7 de abril de 1949, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

El Tribunal podrá exigir las garantías precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden circular del 10 de enero de 1931, «C. L.», número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateso entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, febrero de 1949.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 146, para la adquisición de pinturas, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación pueda hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

800-0.

REGION AEREA ATLANTICA

Servicio de Aeropuertos

Este Servicio saca a concurso la ejecución de la «Continuación de las obras del aeropuerto de Santander», por un importe de un millón novecientas cuarenta mil quinientas ochenta y seis pesetas con setenta y tres centimos.

Las proposiciones pueden presentarse hasta las doce horas del día dieciocho (18) de marzo próximo en cualquiera de los lugares siguientes: Madrid, Dirección General de Aeropuertos (Instituto Administrativo), Valladolid: Jefatura Regional de Aeropuertos (Pagaduría), paseo de Zorrilla, número 70. 3.º; Santander: Junta Técnico-Mixta del Aeropuerto, Puntada, número 1, 2.º, izquierda.

El acto del concurso tendrá lugar el día veinticuatro de marzo próximo, a las doce horas, en la Jefatura de este Servicio en Valladolid.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en Santander, en el domicilio de la Junta Técnico-Mixta, y en la Jefatura de este Servicio en Valladolid. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 21 de febrero de 1949.—El Secretario de la Junta Económica (illegible).

340-0.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de ciento cincuenta mil kilogramos de anticriptogámicos, con destino a la desinfección de semillas para siembra en los Centros de Selección.

Las proposiciones deberán dirigirse en sobre cerrado y lacrado al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, General Mola, 36, 4.º, Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, de diez a doce de la mañana, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los señores licitadores en la Delegación Nacional, General Mola, números 36 y 38, en las horas de oficina, a las que habrán de sujetarse las proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de febrero de 1949.—El Secretario general, Tomás de la Vega.

333-0.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ANUNCIOS DE CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de cerramiento del campo de deportes de la O. S. de Educación y Descanso en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), según el proyecto redactado por el Arquitecto Luis Mosteiro Passaro.

Se hace saber: Que durante diez (10) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas cuatro mil ochocientas quince pesetas con setenta y nueve centimos (204.857,99 ptas.), siendo la fianza provisional para poder concurrir a la su-

hasta de cuatro mil noventa y seis pesetas con treinta y un céntimos (4.096,31 pesetas), que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Ciudad Real en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4 y en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso del apoderado cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de Derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidio sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos ante la mesa, que presidirá el Secretario Sindical Provincial, asistido por los Vicesecretarios de O. Social, O. Económica, O. Sindicales, Administrador, Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la O. S. del Hogar, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales patronos de la Junta Económico-administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más bajas. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de ocho mil ciento noventa y dos pesetas con sesenta y tres céntimos (8.192,63 ptas.), a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses (3) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 19 de febrero de 1949.—El Jefe de la obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

334—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de cien (100) viviendas en Granada, acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—DATOS DE LA SUBASTA-CONCURSO

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Miguel Castillo Moreno.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones trescientas setenta mil ochenta pesetas con cuatro céntimos (4.370.030,04 pesetas).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de setenta mil quinientas cincuenta y una (70.551) pesetas con veinte (20) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento cuarenta y un mil ciento dos pesetas con cuarenta céntimos (141.102,40 pesetas.)

II.—PLAZOS DE LA SUBASTA-CONCURSO

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Granada, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particular que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Sindicatos de Granada, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar

—plaza de Cristino Martos, 4— en el

Instituto Nacional de la Vivienda—Marqués de Cubas, 21, Madrid—, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Granada, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de veinte (20) meses, a partir del día de su comienzo.

III.—FORMA DE CELEBRARSE LA SUBASTA-CONCURSO

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidio sociales.

La mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Granada.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicador

ario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 9 de febrero de 1949.—El Secretario, Carlos A. Soler.
335—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA
MADRID**

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Agustín Asensio Seisdedos.

Domicilio: Atocha, 56.

Objeto de la industria: Antes, fabricación de calcetines; después, idem.

Producción: Antes, 8.640 docenas al año; después, 18.000 docenas al año.

Capital: Antes, 54.000 pesetas; después, 854.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
792—O.

Peticionario: Don Isaac Gonzalo García.

Domicilio: General Mola, 37 (Puente de Vallecas).

Objeto: Fabricación de aceites sulfonados y grasas para cueros.

Objeto de la ampliación: Destilación de grasas sulfonadas.

Capital: Antes, 50.000 pesetas; después, 200.000 pesetas.

Producción: Antes, ácidos grasos destilados; después, 80.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
787—O.

BADAJOS

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Empresa Exofo Ramos.

Domicilio: Orellana la Vieja.

Objeto: Instalar una industria de Proyecciones Cinematográficas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Badajoz, 22 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe Interino (ilegible).
750—O.

CIUDAD REAL

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Agustín Trujillo Recuero.

Domicilio: Reyes Católicos, 31, Manzanares.

Objeto: Instalación de una industria de carpintería para la construcción de carruajes agrícolas y reparación de los mismos, instalándose una sierra de cinta de 80 cm.; una planeadora de 34 cm. de ancho útil; una barrenadora accionado todo ello por motor de 10 C. V.

Emplazamiento: Manzanares.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 15 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Gallardo.
84—O.

Peticionario: Don Mónico Sánchez Moreno.

Domicilio: Piedrabuena.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo con 240 localidades.

Emplazamiento: Piedrabuena.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 15 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
84-1—O.

VALLADOLID

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionario: Hijos de Aquilino Sánchez, S. A.

Domicilio: Valladolid, calle de Santiago, número 61.

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, de 331 metros de longitud, que partiendo de la línea propiedad del peticionario a 15.000 voltios, que va desde Cabezón a Cigales, termina en una subestación situada en el sector de la estación del ferrocarril de Cabezón de Pisuerga, con transformador de 25 KVA., con objeto de mejorar el servicio a los abonados de aquel sector.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, número 1, principal.

Valladolid, 7 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
97—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Baldó y Cia., S. en C., Sucesor.—Calle Algezares, núm. 62, Alcoy.

Objeto: Instalar en su fábrica de fieltros y tacos de escopeta una sección para fabricar zapatillas totalmente de fieltro, para señora y caballero.

Producción: Mensualmente, 10.000 pares de zapatillas de fieltro, con suela y plantilla también de fieltro, utilizando los que actualmente producen.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Sub-Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 14 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
466—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Purificación Sandino González, vecina de Valdeustillas (Valladolid).

De su representante: Don Florencio Recio Fadríguez, Valdeustillas.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valdeustillas (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 3, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de febrero de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.
462—O.

AYUNTAMIENTOS

SABADELL

En virtud del acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, y habiendo dado cumplimiento a los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para mercado en la plaza de Navarra, que se denominará «Mercado de San Juan», y urbanización del espacio central de la misma, bajo el tipo de 1.139.852,01 pesetas, de conformidad al proyecto que se halla de manifiesto en la Sección de Fomento.

El adjudicatario deberá empezar las obras dentro de los quince días de haber sido formalizado el contrato y dejarlas terminadas en el plazo de diez meses. El pago de las obras se verificará mediante certificaciones brutas por el señor Arquitecto municipal.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del muy ilustre señor Alcalde, o Teniente. Alcalde, en quien delega, a las doce horas del día laborable siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles transcurridos a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán presentar un pliego, debidamente cerrado, en cuya parte exterior se escribirá: «Proposición para optar a la subasta para las obras de construcción de un edificio para mercado en la plaza de Navarra, que se denominará «Mercado de San Juan», y urbanización del espacio central de la misma. Dicho pliego contendrá dos sobres, también cerrados».

do. En uno de estos sobres, que llevará la inscripción «Referencias relativas a la solvencia de la Empresa», se incluirá una Memoria en la que se justifique que la persona o entidad concurrente dispone de la necesaria organización industrial y posee maquinaria, elementos económicos y materiales y productos suficientes para ejecutar las obras en la forma y plazo que se consigna en el pliego de condiciones. En el otro sobre se leerá «Propuesta económica para la ejecución de las obras» y contendrá la correspondiente proposición, que se extenderá en papel sellado de la clase sexta, de acuerdo con el modelo que al final se detalla. Aceptadas las referencias de un solicitante, se procederá seguidamente a abrir el sobre que contenga su proposición económica, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa entre las admitidas.

Las proposiciones serán suscritas por el propio licitador o por persona legalmente le represente, por medio de poder bastanteado por un funcionario Letrado de este Ayuntamiento, y se presentarán en la Sección de Fomento, desde las diez a las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Deberá acompañarse a cada proposición, y por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de 22.797,04 pesetas en metálico, valores del Estado o cédulas de Crédito Local, que el adjudicatario deberá ampliar hasta el 4 por 100 del importe de la adjudicación en concepto de fianza definitiva.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que origine la subasta y la formalización de la contrata.

El adjudicatario dará cumplimiento a lo dispuesto en materia de contratación y de accidentes del trabajo.

Si al dar comienzo a las obras existen en esta localidad obreros del ramo en paro forzoso, deberá el contratista emplear personal vecino de Sabadell hasta una proporción del 85 por 100.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas y económicas, planos y presupuesto que han de regir para la ejecución de las obras de construcción de un edificio para mercado en la plaza de Navarra, que se denominará «Mercado de San Juan», y urbanización del espacio central de la misma, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (expresese la cantidad de pesetas en letras y números).

Asimismo se compromete a abonar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleados (jornada legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que comprende el proyecto, conforme a los precios que rijan en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 15 de febrero de 1949.—El Alcalde, José María Marçet.—P. A. de la C. M., el Secretario, P. Pascual y Salichs.

237—O.

ARAUZO DE MIEL

A las once horas del día siguiente del en que se cumplan veinte hábiles del de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en esta Casa Consistorial, tendrá lugar bajo mi presidencia o Teniente en quien delegue, ante Notario público, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal, la subasta del aprovechamiento de 980 pinos silvestres, que cubican 406.013 metros cúbicos, y de 3.670 pinos

pinaster, que cubican 1.132.932 metros cúbicos de madera, y de 366.649 metros cúbicos de leñas de sus copas, bajo el tipo mínimo de 356.130,23 pesetas y máximo de 389.860,93 pesetas, todo del grupo de montes ordenados de esta villa y Municipio.

Los pliegos para poder tomar parte en la subasta deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en los días hábiles, desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, reintegrados con pólizas de 4,75 pesetas.

El sobre se presentará cerrado a satisfacción del presentador, acompañado del carnet profesional y hoja de compras, y de otro sobre abierto con el resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal, en metálico, el 5 por 100 del importe del tipo mínimo.

Los pliegos de condiciones que servirán para la subasta son: el de facultativas, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de julio de 1946, y el de las económico-administrativas dictado por este Ayuntamiento, los cuales se hallan de manifiesto al público en dicha Secretaría.

Los pliegos se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, de años de edad, natural de, vecino de, que acredita con en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de, el aprovechamiento de 980 pinos silvestres, con un volumen

de 406.013 metros cúbicos, y de 3.670 pinos pinaster, que cubican 1.132.932 metros cúbicos, más 366.649 metros cúbicos de las leñas de sus copas, todo ello del Grupo de Montes ordenado de esta villa y Municipio, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerle hace constar que posee el certificado profesional reseñado en la hoja de compra número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compra número presentada

A) Índice de Empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compra número presentada.

Capacidad máxima de adquisición relativas a la hoja de compra presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta.

B) Porcentaje del saldo, respecto a la capacidad máxima de adquisición relativas ambas a la hoja de compras presentada

C) Índice de adquisición sin tener en cuenta el índice adicional (c=a e).

D) Índice adicional.

Índice de adjudicación total (I=c e).

..... a de 1949.

El interesado,

Arauzo de Miel, 17 de febrero de 1949.
El Alcalde, Francisco Rica.
329—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 23 del actual, acordó el reparto de un dividendo activo del cinco por ciento, por el ejercicio del año 1948.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 1.º de marzo próximo, contra el cupón número 3, por un líquido de pesetas 23,20 (veintitres pesetas con veinte céntimos), en los Bancos Central, Hispano Colonial, Valencia, Santander y Popular Español.

Madrid, 25 de febrero de 1949.—El Presidente del Consejo, Juan Villalonga Vilalba.

804—P.

QUESERIAS CASTILLA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de marzo de 1949, a las dieciséis horas y treinta minutos, en su domicilio social, Casapomanes, num. 10, Madrid, para tratar de los asuntos contenidos en el orden del día.

Madrid, 25 de febrero de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración. 823—P.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el edificio del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, 24, debiendo los mencionados señores depositar cinco días antes, por lo menos, al señalado para dicha Junta, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 29, segundo, o en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya o del Banco Español de Crédito, los títulos e res-

guardos que les den derecho a su asistencia.

En caso de no reunirse las condiciones establecidas en los Estatutos para esta primera convocatoria, se convoca a los expresados señores poseedores de la correspondiente tarjeta de asistencia, en segunda convocatoria, a las doce y media de la mañana del mismo día.

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre. 813—P.

PETROLIFERA TRANSPORTES, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Compañía, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo próximo, a las doce de la mañana, recordando a los señores accionistas lo preceptuado en los referidos Estatutos.

Madrid, 24 de febrero de 1949.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

814—P.

COMPANIA URBANIZADORA METROPOLITANA

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 22 de marzo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en el edificio del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, 24, debiendo los mencionados señores depositar, cinco días antes, por lo menos, al señalado para dicha Junta, en la Caja social o en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.

En caso de no reunirse las condiciones establecidas en los Estatutos para esta primera convocatoria, se convoca a los expresados señores poseedores de la correspondiente tarjeta de asistencia, en segunda convocatoria, a las cuatro y media de la tarde del mismo día.

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre. 813—P.

COMPANIA INMOBILIARIA METRO-POLITANA

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 22 de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el edificio del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, 24, debiendo los mencionados señores depositar, cinco días antes, por lo menos, al señalado para dicha Junta, en la Casa social o en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Vizcaya, los títulos o resguardo que les den derecho a su asistencia.

En caso de no reunirse las condiciones establecidas en los Estatutos para esta primera convocatoria, se convoca a los expresados señores poseedores de la correspondiente tarjeta de asistencia, en segunda convocatoria, a las cinco y media de la tarde del mismo día.

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre.
811—P.

«JAMSA», EMPRESA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 del próximo mes de marzo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle de Hermosilla, 108, A, al objeto de proceder a dar lectura de la Memoria y aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1948.

Madrid, 23 de febrero de 1949.—El Secretario (ilegible).
805—P.

QUIMICA INSECTICIDA, S. A.

La Entidad Química Insecticida, Sociedad Anónima, ofrece a suscripción pública, en cumplimiento del artículo cuarto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947, ochocientas acciones al portador, de a quinientas pesetas cada una de valor nominal, a desembolsar íntegramente y a la par, puestas en circulación por ampliación de capital, según escritura pública de fecha 3 de enero de 1949, otorgada ante el Notario de esta ciudad don José Cano Frades.

Las peticiones de suscripción, ajustadas a las normas contenidas en la Orden ministerial reseñada, han de presentarse durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el domicilio social, calle de San Antón, número 1.

Orihuela, 15 de enero de 1949.—El Consejo de Administración.

99—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LUGO

Don Fernando Capdevila de Guillerma, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por doña Amparo de la Concepción Castro Martínez, mayor de edad, casada con don Vicente Mary Barbany, vecinos de esta ciudad, se ha promovido expediente para la declaración de fallecimiento de Josefa Castro Martínez, mayor de edad, y vecina que fué de esta ciudad de Lugo, y que se ausentó para Buenos Aires en el año 1925 ó 1926, y sin que desde dicha fecha se hubiese tenido noticias de la misma más que los dos primeros años.

Lo que se hace público a los efectos de

los artículos 2032 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario, ante mí, Cesáreo Eire Sánchez.
544—A. J. y 2.º 27-2-49

REUS

EDICTO

Don Carlos Andréu Domingo, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Reus.

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra del comerciante de esta ciudad don Gregorio Ibarra Ormazábal, y en méritos de lo acordado en providencia de hoy, y por medio del presente edicto, se convoca a los acreedores a la primera Junta general, que se celebrará en el local de este Juzgado el día diez de marzo próximo y hora de las once, y se cita al quebrado y a los acreedores desconocidos o de domicilio ignorado; lo que se publica para general conocimiento.

Dado en Reus a once de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Carlos Andréu Domingo.—Ante mí, Joaquín Calvo Aucé.
821—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

1.569

ZAHINOS VENEGAS, Sebastián; hijo de José y de Salud, natural de Jerez de los Caballeros (Badajoz), soltero, del campo, de cuarenta años, con instrucción, de estatura 1,750 metros, pelo negro, barba poblada, cejas al pelo color sano, ojos negro, traje marrón, domiciliado últimamente en Granada, calle San Luis, 6; procesado por organización clandestina; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Especial Militar de la novena Región, constituido en la plaza de Granada.—151.

1.570

CASTAN SOLANO, Isidro; hijo de Angel y de Ana, natural de Tarazona (Zaragoza);

RUIZ SIERRA, Emilio; hijo de Ambrosio y de Felisa, natural de Cigudosa (Soria);

CARRERAS ALONSO, Benigno;

EMPICO MARTINEZ, Jesús; pertenecientes al reemplazo de 1941, a los que se les instruye Información Judicial de 1948, por supuesta falta a incorporación a filas en el Regimiento de Infantería «Gerona» n.º 18, durante la pasada Campaña de Liberación; comparecerán en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Teniente don Ricardo Castello Catalán, Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña «Gerona» núm. 8, en la plaza de Huesca.—152 a 155.

1.571

PEREIRA GOMEZ, Marcial; hijo de José y de Angelina, natural de La Guardia, parroquia de Salcán, ayuntamiento de La Guardia (Pontevedra), soltero, jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,575 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba regular, boca grande, color sano, frente ancha, sin ninguna seña particular, vestido de uniforme de soldado de Caballería, do-

miliado antes de su ingreso en el servicio militar, en el pueblo de su naturalidad; encartado en expediente por deserción simple en tiempo de paz; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Caballería «Cazadores de Talavera» número 13 de guarnición en Lugo.—156.

1.572

SANTANA DE DIEGO, Eugenio; hijo de Felipe y de Magdalena, natural de Valladolid casado, Agente de desinfección y averagedado en ronda de Toledo, núm. 12 Madrid, de veintinueve años; procesado en causa 141.666 de Parque y Talleres de Automovilismo (Madrid), Guzmán el Bueno, 65; comparecerá en término de doce días ante el Juez Instructor del citado Cuerpo.—157.

1.573

SANCHEZ GARCIA, José; hijo de Ignacio, natural y vecino de Villacarrillo (Jaén), nacido el 16 de octubre de 1925, soltero, labrador, no sabe ni leer ni escribir, soldado del Regimiento de Infantería «Argel» núm. 27, perteneciente al reemplazo de 1946, desertor por segunda vez de dicho Regimiento, y fugado últimamente en fecha 8 de julio de 1948, del Hospital Militar de la plaza de Cáceres, en donde sufría prisión preventiva, en fecha 13 de septiembre del mismo año de la Clínica Psiquiátrica Militar de Clemenzuelos, y el 23 de octubre también del mismo año, del Deposito Municipal de Sorbucla (Jaén); comparecerá en término de quince días ante don Valentín Prieto Sánchez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería «Argel» núm. 27, de guarnición en Cáceres.—131.

1.574

ZAPICO GONZALEZ, Oscar; de veintitrés años, casado, minero, hijo de Francisco y de Salud, natural y vecino de San Martín del Rey Aurelio, el cual se encuentra en agoroso paradero; comparecerá ante el Juez del Militar Eventual de la plaza de Oviedo, sito en la calle Juan Botas Roldán, núm. 1, en término de diez días, para responder de los cargos que al mismo se le atribuyen en la causa 32 de 1949, que se le instruye por deserción.—132.

1.575

GARCIA VARELA, Manuel; de veintinueve años, natural de Vigo;

JORDA SORIANO, Antonio; de veintitrés años, natural de Castellón;

GIJON GUTIERREZ; natural de Melilla, y

RIVADEMAR PEREZ, Joaquín; natural de Caraminal, de veintisiete y cuarenta, y cinco años de edad, respectivamente, estos dos últimos; procesados todos ellos por el delito de deserción mercante en el puerto de Dákar y de la lancha a motor «Islas», comparecerán en el plazo de treinta días ante el señor Juez Instructor de la Comandancia Militar de Valencia.—133.

1.576

PLAZA GARCIA, Juan; del reemplazo de 1938, hijo de Ciriaco y de María, natural de Sigüenza (Guadalajara), desconociéndose su actual paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Intendencia don Fernando Pallarés Aparicio, Juez instructor de la Agrupación de Intendencia número cinco de Zaragoza (Cuartel de San José), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—76.

1.577

LAHOZ GRACIA, Máximo; del reemplazo de 1933, hijo de Manuel y de Miguela, natural de Moneva (Zaragoza), desconociéndose su actual paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Intendencia don Fernando Pallarés Aparicio, Juez instructor de la Agrupación de Intendencia número 5 de Zaragoza (Cuartel de San José), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—77.

1.578

CHARLES PARROWS, de veintiocho años, natural de Wahfield, Massachusetta (Estados Unidos), primer maquinista del vapor yanqui «George R Merrick» domiciliado en Massachusetta. Gedar, 24, y últimamente embarcado en dicho buque; procesado en causa 224 de 1947, por daños; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente de Navío don Antonio Martín Goma, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta.—143.

1.579

ROMERO PINEDA, Manuel; de veintisiete años, hijo de Fulgencio y Manuela, natural de Villanueva de la Serena (Caceres), vecino de Barcelona, en la calle de Mallorca, 148; comparecerá en el plazo de diez días, ante el Juzgado Militar Permanente núm. 6, de Madrid, sito en Piamonte núm. 2.—144.

1.580

FAGOAPA LOPEZ, José; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Madrid, empleado soltero, del reemplazo de 1939, al cual se le instruye expediente por la presunta falta de incorporación a Cuerpo; comparecerá en el término de quince días ante don Gerardo Pascual-Barba, Teniente de Artillería, Juez Instructor, con destino en el Regimiento del Arma a Caballo núm. 19, Campamento de Carabanchel al objeto de hacerle entrega de un documento oficial para que sea rellenado por el mismo.—145.

1.581

PALOS MARTIN, José; hijo de Justo y de Marcelina, natural de Albalate del Arzobispo (Teruel), casado, estudiante de veintiséis años, siendo sus señas o articuladas: color de las pupilas castaño, pelo negro, color de la cara moreno cejas al pelo, nariz chata, boca regular barba poblada, estatura 1.650 metros, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Pines, núm. 7; procesado en causa 398 de 1946 por falsificación en documento público y fraude; comparecerá en el término de treinta días ante don Jesús Gómez de Segura López de Vicuña, Juez Instructor del V Grupo de Automóviles, de guarnición en Zaragoza.—146-147.

1.582

ALMENARA PEÑALZA, Rafael; hijo de Pedro y de Aurelia, natural de Sevilla y avecinado últimamente en Córdoba, calle de los Rios, número 72; procesado en causa número 831 de 1946, por el delito de robo; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante don José Pecinto Galiano, Comandante Juez del Militar Permanente número dos de los del Campo de Gibraltar, para notificarle la resolución recaída.—117.

1.583

GARCIA SOSIA, Emilio; natural de Vitoria (Alava), de treinta y cinco años de edad, hijo de Rafael y de Lucía, militar, casado, de estatura 1.680, moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular; procesado en causa número 33.550, por el delito de desobediencia; comparecerá en el término de quince días ante don Luis Rodríguez Polanco, Coronel de Infantería, Juez del Juzgado Militar de Oficiales Generales de Barcelona para constituirse en prisiones.—118.

1.584

IGLESIAS PONCA, José; hijo de Antonio y de Mercedes, natural de San Fernando (provincia de Cádiz), cuyas señas personales son: estatura, 1.775; pelo, rubio; cejas, finas; ojos, pardos; nariz, recta; barba, poblada; boca, pequeña, color, sano; frente, despejada, sin seña particular alguna, domiciliado últimamente en Tánger, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado eventual

de Cádiz, ante el Juez Instructor don Enrique Lasheras Dominguez, para ser reducido a prisiones.—119.

1.585

ROJAS ORTEGA, José; hijo de Eduardo y de Emilia, natural de San Roque, provincia de Cádiz, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1.686 metros; pelo, rubio, cejas, al pelo; ojos, pardos; nariz, recta; barba, regular; boca, regular; color, sano; frente, despejada; sin seña particular alguna; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado eventual de Cádiz, ante el Juez Instructor D. Enrique Lasheras Dominguez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—120.

1.586

SANCHEZ SANCHEZ, Jacinto; hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Fortuna (Murcia), soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, de pelo negro, cejas, al pelo; ojos, pardos; nariz, recta, barba, regular; boca regular; color, sano; estatura, 1.640 metros, domiciliado últimamente en Pinoso (Alicante) calle Cuevas, núm. 66; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán, Juez Instructor de la Agrupación de Sanidad Militar número 9 del Cuerpo de Ejército Marroquí en Ceuta, don Marino, Paños Navarro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—121.

1.587

VALEIRO, GOMEZ, Jesús; de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Josefa, natural de Vijoy, del ayuntamiento de Bergondo (La Coruña), labrador, sin domicilio conocido; procesado en la causa número 627 de 1948, por el delito de atraco a mano armada; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez Militar del eventual número dos de la plaza de La Coruña, don José Santamaría Viso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—122.

1.588

GONZALES RAMIRO, Maroto; hijo de Felipe y de Valentina, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), avecinado en la calle del Teniente Coronel Tella, número 35, perteneciente al reemplazo de 1941, procesado en expediente que contra el mismo se sigue por la supuesta falta grave de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica núm. 29, don Gonzalo López Márquez, apercibiéndole que de no efectuarse será declarado rebelde.—123.

1.589

GARCIA REY, Ramiro; hijo de Ramón y de María, natural de Aranga (La Coruña), de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura, 1.520 metros, domiciliado últimamente en Aranga (La Coruña); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez Instructor don Eliseo Varela Castro, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—124.

1.590

CEREZO FERNANDEZ, Tomás (nombre supuesto); verdadero, SANTAMARIA GONZALEZ, Aurelio; hijo de Raimundo y de Teodora, natural de Alcalá de Henares (Madrid), casado, zapatero, de veintinueve años, estatura, 1.700 metros; pelo, negro; cejas, al pelo; ojos, claros; nariz, afilada, barba, poca; boca, regular; color, sano, sin señas particulares alguna, domiciliado últimamente en la

Mata del Páramo, ayuntamiento San Pedro Bercianos (León), y traslado de éste a Madrid, sin indicar residencia; comparecerá en el término de treinta días ante don Florencio Sanchez Tovar, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número 7, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—125.

1.591

OROZ ITURRI, Enas; hijo de Ambrosio y de Serafina, natural de Oroz-Betelu (Navarra), domiciliado últimamente en Logroño; procesado en el expediente administrativo número 220-C de 1947, por el delito de haber dejado un recibo en la Caja de la Comisión Liquidadora del disuelto Regimiento de Infantería número 58, por valor de 583,75 pesetas; comparecerá en el término de treinta días en la Comandancia Militar o Ayuntamiento de la localidad en que encuentre para responder de los cargos que se le imputan.—126.

1.592

GRACIANO ESTEPA, Francisco; Alférez Provisional de Infantería, licenciado por aplicación Orden 8 de febrero de 1947 («D. O.» número 35), ignorándose residencia que fijara; procesado en el expediente administrativo núm. 326-C de 1947, seguido por el Comandante de Infantería don Hermenegildo Serrano Sáez, en la plaza de Xauen (Marruecos), por un recibo dejado en la Caja del Regimiento de Zapadores número 9, por un total de 250 pesetas, que fueron extraídas de la Academia Militar de Riffien el día 12 de enero de 1938; comparecerá en el término de treinta días ante la Comandancia Militar o Ayuntamiento del pueblo de su residencia para responder a los cargos que se le imputan.—127.

1.593

GONZALEZ PEREZ, Tomás; hijo de Gregorio y Antonia, natural de Sestao (Vizcaya), de veintisiete años, soltero, jornalero, avecinado últimamente en Sestao (Vizcaya); procesado en el S. O. 721 de 1947, por deserción y quebrantamiento de prisión; comparecerá en término de quince días ante don Laureano Gonzalo Heras, Juez Instructor del Regimiento Infantería San Marcial, número 7, en Burgos.—134.

1.594

CANO MORGADO, Juan; hijo de Agustín y Juana, natural de Málaga, de veinticinco años, estudiante, domiciliado últimamente en Canillas, 49, Madrid, como soldado licenciado del Regimiento de Infantería Alava, número 22, Cádiz, puesto en libertad de la Prisión Provincial de Jaén, estatura 1.430 milímetros, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color moreno; procesado por robo; comparecerá en término de quince días ante el Juez Militar Eventual de Plaza número 1 de Jaén, Comandante de Artillería don Francisco Cruz Aguayo.—135.

1.595

SAMAS RICARDO, Serafín; ex Teniente del Ejército; y **FERNANDEZ DEL POZO**, Avelino; paisano; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Especial Militar de Jefes y Oficiales, sito en Piamonte 2, Madrid.—136.

1.596

VILLAVERDE MARTINEZ, Ignacio; hijo de Ignacio y Victoria, natural de Madrid, soltero, de veintiocho años, ebánista, estatura 1.700, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial producción buena, últimamente prestaba sus servicios en el Batallón de Transmisiones número 1, de Marruecos, y se encontraba recluido en la Clínica Psiquiátrica de Málaga, de la cual se fugó; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez del Juzgado Militar Eventual número 24, en Melilla.—137.

1.597
PALACIOS MARUGAN, Rafael; hijo de Luisa, natural de Madrid, soltero, mecánico, de veintitrés años, domiciliado en Madrid, callejon de Tudescos, 8. Procesado en las causas 143-367 de 1947 y 3-26 de 1948, por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juez Instructor de la Primera Base Móvil de Automovilismo en Torrejón de Ardoz (Madrid).—138.

1.598
CASAS JUSTE, Celso; del reemplazo de 1933, hijo de Mariano y Presentación, natural de Villafranca del Campo (Teruel); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Intendentes don Fernando Pallarés Aparicio, Juez Instructor de la Agrupación de Intendencia número 5 de Zaragoza (Cuartel de San Jerónimo).—139.

1.599
BALSA OBOSA, Fernando; hijo de José y de María, natural de Codesado, ayuntamiento de Villalba (Lugo), de veintidós años; encartado en expediente judicial por no incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante don Juan Pulido Lavado, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Tarragona número 43, de guarnición en la plaza de Pontevedra.—114.

1.600
BERNARDO MARTÍN, Juan; súbdito portugués, hijo de Manuel y de María Benedicta, de cuarenta y un años, casado, jornalero, natural de Vismula y vecindado últimamente en Aldea-Ponte (Portugal); comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de la plaza de Salamanca sito en el Cuartel del Regimiento de Zapadores número 7, al objeto de sufrir reconocimiento facultativo por un Tribunal médico militar nombrado al efecto.—115.

1.601
FILIOL CASO, Germán; hijo de José y de Vicenta, natural de Picasent, de veintidós años, soltero, prestando últimamente servicio militar como soldado en el Aeródromo de Manises, tercera Compañía de Servicios, de donde desertó el 4 de octubre de 1948; comparecerá en el plazo de quince días ante el Comandante Juez del Juzgado Permanente de Aviación número uno, de la plaza de Valencia, don Juan Torres Ceballos.—116.

1.602
CASTILLO ANADÓN, Roque; nacido en Oliete (Teruel) el día 27 de agosto de 1917, hijo de Fabián y de Adoración, soltero, jornalero, soldado del Regimiento de Infantería de Ceuta número 54, el cual tenía su domicilio con anterioridad en Oliete (Teruel), calle de San Bartolomé, sin número; procesado en la causa número 344 del año 1948, que se le instruye por el supuesto delito de robo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez Permanente don Fernando García Braojos, en la plaza de Ceuta, Juzgados de «Las Balsas».—111.

1.603
GIL DOLZ CASTELLAR MARTI, Fernando; hijo de Enrique y de Rosa, natural y vecino de Barcelona, perteneciente al reemplazo de 1946 soldado del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número uno, de guarnición en Figueras (Gerona); comparecerá en el término de veinte días ante don Sacramento Díaz Haces Teniente del Arma de Ingenieros, Juez Instructor del mismo, con destino en el citado Regimiento.—112.

1.604
SERRALTA MARINÉZ, Antonio; marino, hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Almería, domiciliado últimamente en Barcelona, casado, de veintiséis años, procesado en causa 100 de 1947; de estatura regular, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, color moreno, frente des-

pejada, sabe leer y escribir; procesado por el delito de portación con domicilio en la calle de Roig, 30, bajo, Mahón; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor, Teniente de Navío don Antonio Lorente Lorente, residente en la Estación Naval de Mahón.—113.

1.605
SANCHEZ HUERTAS, José; de treinta y dos años, soltero, colchonero, estatura regular, cara alargada, rubio, viste pantalón pana, cazadora usada de cuero y zapatillas negras; vecino de Manzanares, encartado en el procedimiento núm. 223 de 1949 por supuesto delito de afección a fuerza armada; comparecerá en el término de quince días ante don Eutimio Rodríguez Espinosa, Comandante de Artillería, Juez Eventual del Juzgado Militar Permanente de la plaza y provincia de Ciudad Real.—110.

1.606
ALVAREZ LINARES, Francisco; hijo de Miguel y de Patricia, natural de Guía de Isora (Tenerife), de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Guía de Isora; procesado por abandono de residencia; comparecerá en el término de veinticinco días ante don Antonio Carrillo Arias, Juez Militar Permanente de Santa Cruz de Tenerife.—107.

1.607
CEREZO FERNÁNDEZ, Tomás; hijo de Julio y de Teodora, natural de Alcalá de Henares (Madrid), casado, zapatero de veintitrés años, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz afilada, barba poca, boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en La Mata del Páramo (León) y trasladado de esta para Madrid; comparecerá en el término de treinta días ante don Florencio Sánchez Tovar, Juez Instructor del Regimiento de Zapadores número 7, de guarnición en Salamanca.—108.

1.608
BATALLER SIRRIOL, José; hijo de Marcelino y de Elvira, natural de Barçheta (Valencia) de veinticinco años, estatura 1,850 metros, domiciliado últimamente en Perpignan (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 23 para su destino a Cuerno; comparecerá dentro del término de treinta días en Játiva (Valencia) ante el Comandante Juez Instructor don Francisco Tornos Valencia, con destino en la Caja de Recluta de Játiva.—109.

1.609
SALGADO SANCHEZ, Mamerto; hijo de Ignacio y de Asunción, natural de Porzuna (Ciudad Real), soltero, jornalero de veintisiete años, estatura 1,755 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente pequeña, aire marcial, domiciliado últimamente en Piedrabuena (Ciudad Real); encartado en expediente judicial por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don Alfonso Rubio López, Juez Instructor Permanente de la plaza de Sidi Ifni.—108.

1.610
VELA GARCIA, Bonifacio; hijo de Saturnino y de Juana, natural de Linares (Jaén) vecino de Valencia, de veintisiete años, mecánico ciclista, soltero, de estatura 1,705 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano, que prestaba sus servicios últimamente en el Regimiento de Infantería Alava número 22, de guarnición en Tarifa (Cádiz); sujeto a la causa 784 de 1948 por el delito de desertión; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juez Instructor don Cristino Frechel Hernández, Juzgado del citado Regimiento.—103.

1.611
LUCIO MORENO, Jaime; hijo de Antonio y de María, natural de Monserrat

(Valencia), de diecinueve años y cuya última residencia fue calle Harros, 18, Valencia-Crao; encartado en expediente que se le instruye por falta de presentación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—104.

1.612
ZAMORA MORALES, Antonio; hijo de Josefa natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), de veintitrés años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, color bueno, frente despejada, aire marcial, producción buena, traje que usó el encartado, uniforme caqui; domiciliado en la calle de Alemania, 5, Chamartín de la Rosa; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez don Vicente Romero González, Teniente auxiliar de Artillería, con destino en la Academia del Arma, 105.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

1.613
 El Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 488-45, Eduardo Vicente Olave Andonegui.—3.604.

1.614
 El Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 178-45, Eduardo Vicente Olave Andonegui.—3.663.

1.615
 El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 133-40, José Moreno Aranda.—3.699.

1.616
 El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 253-47, Antonio Campos Sánchez.—3.703.

1.617
 El Juzgado de Instrucción de Lérida deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 377-46, Jesús Giménez Giménez y José López Olaverriá, 3.725.

1.618
 El Juzgado de Instrucción 2 de Málaga deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 104-44, María Piedad Sánchez Barruoso.—3.738.

1.619
 El Juzgado de Instrucción de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 70-48, Modesto Sampedro.—3.740.

1.620
 El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 265-44, Angel Castro Lapido.—3.743.

1.621
 El Juzgado de Instrucción de Purchena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10-45, José Hernández Muñoz.—3.744.

1.622
 El Juzgado de Instrucción de Purchena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 16-46, José Hernández Muñoz.—3.745.

1.623
 El Juzgado de Instrucción de Santofía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 125-47, Emilio Collado Cofiño.—3.751.

1.624
 El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 47-46, Ramón Botella Calatayud.—3.752.

1.625
 El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 75-48, Antonio Villarreal Martínez.—3.763.

1.626
 El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 138-42, Gregorio Cruz Cabrera.—3.769.